



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008652-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a solicitudes para la iluminación ornamental de algún Bien de Interés Cultural en la provincia de Soria desde el 11 de septiembre de 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 393, de 27 de marzo de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007787, PE/007991, PE/008015, PE/008175, PE/008182, PE/008206 a PE/008213, PE/008229, PE/008243, PE/008257, PE/008264, PE/008318, PE/008340, PE/008362, PE/008396, PE/008399, PE/008400, PE/008419, PE/008420 a PE/008422, PE/008432, PE/008440, PE/008442, PE/008445, PE/008446, PE/008448 a PE/008450, PE/008470 a PE/008473, PE/008507 a PE/008551, PE/008557, PE/008561, PE/008562, PE/008564, PE/008565, PE/008572 a PE/008575, PE/008579, PE/008581, PE/008583 a PE/008586, PE/008628, PE/008629, PE/008631, PE/008634, PE/008635, PE/008637, PE/008652, PE/008658, PE/008659, PE/008664, PE/008676, PE/008679, PE/008680, PE/008683 a PE/008690, PE/008693 a PE/008696, PE/008698, PE/008699, PE/008701, PE/008704, PE/008705, PE/008711 a PE/008713, PE/008722, PE/008723, PE/008726 a PE/008728, PE/008730, PE/008733, PE/008734, PE/008741 a PE/008746, PE/008763 a PE/008766, PE/008778, PE/008780, PE/008781, PE/008785, PE/008787, PE/008788, PE/008792, PE/008794, PE/008795, PE/008799, PE/008800, PE/008801, PE/008807 a PE/008810, PE/008813, PE/008815, PE/008816, PE/008818, PE/008819, PE/008822, PE/008828, PE/008833 a PE/008835, PE/008839, PE/008844 a PE/008851, PE/008861, PE/008864, PE/008865, PE/008875, PE/008876, PE/008880 a PE/008885, PE/008903, PE/008904, PE/008906, PE/008908, PE/008913 a PE/008915, PE/008917 y PE/008970, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de mayo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0908652, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitudes para la iluminación ornamental de algún Bien de Interés Cultural en la provincia de Soria desde el 11 de septiembre de 2017.

Los proyectos analizados por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Soria desde el 11 de septiembre de 2017, son:

- Proyecto de Iluminación ornamental en la Colegiata de la Asunción de Nuestra Señora, en Medinaceli, promovido por el Obispado Osma-Soria. La Comisión



Territorial de Patrimonio Cultural en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2017, acordó autorizar el proyecto.

- Proyecto de Alumbrado público del exterior de la Iglesia de San Millán de Oncala, promovido por el Ayuntamiento de la localidad. La Comisión Territorial de Patrimonio Cultural en sesión ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2018, acordó autorizar el proyecto, con las siguientes prescripciones:
 - En caso de establecer nuevas ubicaciones de acometidas y armarios o báculos de luminarias, deberá solicitarse nueva autorización de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, porque no se contempla ninguna en el Proyecto.
 - Los nuevos trazados de conductor eléctrico enterrado deberá llevar el correspondiente seguimiento arqueológico, por lo que deberá solicitarse el correspondiente permiso arqueológico con anterioridad.
 - Se dará cuenta al Servicio Territorial de Cultura del inicio de los trabajos.
- Proyecto Técnico relativo a la instalación de iluminación ornamental de la Ermita de la Soledad, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Soria. La Comisión Territorial de Patrimonio Cultural en sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2018, acordó autorizar el proyecto, con las siguientes prescripciones:
 - La iluminación será exclusivamente blanca y cálida (4000°K)
 - Las remociones del terreno de las canalizaciones enterradas y arquetas, deberán llevar seguimiento arqueológico.

Valladolid, 16 de abril de 2018.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.